CI 007-2022

Samacá, 29 de noviembre de 2022

Doctora
ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Gerente
E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA SAMACÁ
Ciudad

Asunto: Informe final auditoría de contratación

Cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022 de Control Interno, me permito enviar el informe final de la auditoría de contratación comprendida del 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
MARICELA PINZON CARDOZO
Asesora de Control Interno.

Con copia a: Subgerencia Administrativa, Contratación, Líder de Calidad, sistemas para ser publicado. Enviado por correo electrónico el día 29/11/2022.
Se anexa 07 folios.

Fecha		
Día	**Mes**	**Año**
29	11	2022

1. DATOS GENERALES

Proceso Auditado	**proceso de Gestión Contractual y Soporte Jurídico**		
Auditor Líder	**Maricela Pinzón Cardozo**	**Cargo**	Asesora de Control Interno

OBSERVADORES Y/O ACOMPAÑANTES.	
NOMBRE: N/A	**CARGO:** N/A

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de las diferentes actividades y procedimientos establecidos en el proceso de gestión contractual, en todo lo referente a la ejecución de las diferentes actividades relacionadas con la contratación de bienes y servicios, comprobando el cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, celeridad, igualdad, oportunidad

2.1 OBJETIVOS GENERALES

- Evaluar y conceptuar acerca de la eficiencia, eficacia y efectividad del proceso de acuerdo con las normas legales vigentes.
- Verificar la Administración de los Riesgos en el subproceso.
- Verificar la efectividad de los controles que tiene el subproceso para asegurar el cumplimiento de su gestión.
- Verificar los pagos efectuados.
- Articulando con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG/ Información y Comunicación, con el fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con los criterios técnicos; además, en este análisis de indicarán las falencias del proceso, se resaltarán los aspectos positivos y recomendaciones para el mejoramiento.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Revisión realizada al periodo comprendido del 01 de enero de 2022 a 30 de septiembre del 2022.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se utilizaron los siguientes aspectos:
Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, en el cual la información física reposa en la oficina de contratación, respecto de los procesos contractuales que se han adelantado en este periodo.

- Verificación publicación en el SECOP.
- Envío de informe definitivo.

Mediante oficio CI 006-2022 con fecha de 09 de noviembre de 2022, se informó la apertura de seguimiento al subproceso de contratación, solicitando base de datos de la contratación realizada del 01-01-2022 al 30/09/2022.

5. MUESTRA DE CONTRATOS

5.1. MUESTRA DE CONTRATOS

CÁLCULO DE LA MUESTRA

AUDITORÍA:

Muestreo Aleatorio Simple para estimar la proporción de una población

Proceso	**CONTRATACION**
Sujeto ó Punto de Control:	
Cálculo de la muestra para:	**Contratos Vigencia 2022**
Período Evaluado:	**01 de enero de 2022 a 30 de septiembre del 2022**
Preparado por:	
Fecha:	
Revisado por:	
Fecha:	

INGRESO DE PARÁMETROS	
Tamaño de la Población (N)	71
Error Muestral (E)	9%
Proporción de Éxito (P)	6%
Nivel de Confianza	80%
Nivel de Confianza (Z) (1)	1,282

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fórmula 11

Muestra Óptima 10

Formula para poblaciones infinitas

$$n = \frac{z^2 * P * Q}{E^2}$$

Formula para poblaciones finitas

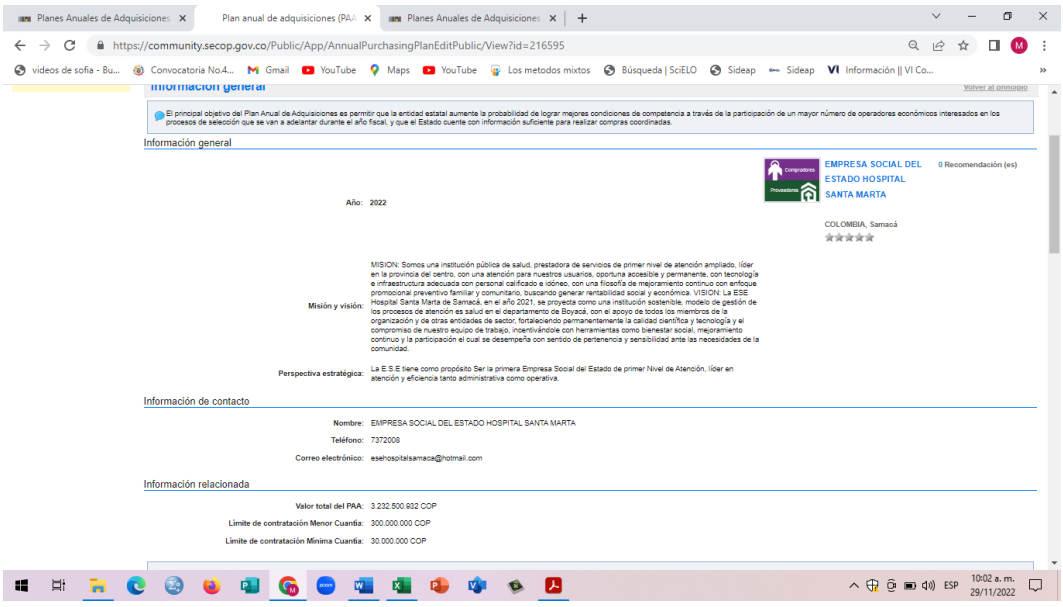
$$n = \frac{P * Q * z^2 * N}{N * E^2 + z^2 * P * Q}$$

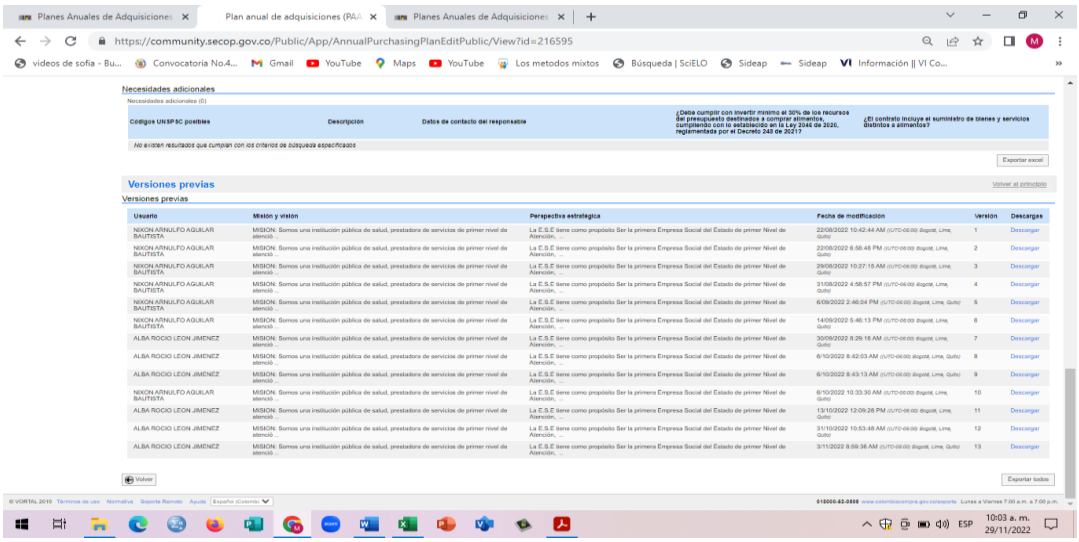
Z= Valor de la distribución normal estándar de acuerdo al nivel de confianza
E= Error de muestreo (precisión)
N= Tamaño de la Población
P= Proporción estimada
Q= 1-P

Fuente: Contraloría General de la República. Contraloría Delegada para el Sector Social. Agosto 2011

Durante la auditoría se revisaron diez (10) contratos suscritos por la E.S.E Hospital Santa Marta Samacá de la vigencia del 01 de enero al 30 de septiembre 2022, así como a los documentos que soportan los procesos contractuales.

La entidad formuló su Plan Anual de Adquisiciones 2022 y se evidencia publicado el 29 de enero del 2021 en el SECOP.





6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

6.1 VERIFICACION DE PUBLICACIONES

Con relación al SECOP, no se está cumpliendo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: “La Entidad está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición…” (Texto extraído de la norma).

De la revisión efectuada al cumplimento de los términos establecidos, para la publicación de los contratos, documentos y actos administrativos del proceso de

contratación, que conforme a la normatividad debe ser dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición se obtuvo los siguientes resultados:

Por otro lado, se evidenció que en la plataforma SIA OBSERVA la mayoría de los contratos presentan la siguiente observación: 2. "El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones" (en plataforma SIA OBSERVA)", y a la fecha no se han cargado las respectivas actas de liquidación.

7. HALLAZGOS GENERALES

1. Se observa que la publicación en ***SECOP y SIA OBSERVA***, de todos los actos administrativos que surjan de la contratación de acuerdo con las instrucciones reglamentarias ya que se evidenció en algunos contratos la publicación es parcial y extemporánea:

*Con relación al SECOP: el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: *"La Entidad está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición…"*

*Con relación a SIA OBSERVATORIO para dar cumplimiento en lo establecido según la Circular Externa No 004-2019 de fecha 02 de diciembre de 2019 y Resolución No 576 de 2019 de la Contraloría General de Boyacá, en las que se reglamenta la presentación de informes a través del aplicativo SIA OBSERVATORIO de la Auditoría General de la República, en el artículo 18 de la Resolución 576 de 2019: Rendición de informes, una vez rendida la información mensual, los documentos producidos posteriormente, deberán cargarse al aplicativo a más tardar el quinto (5) día hábil siguiente a su expedición.

2. El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones" (en plataforma SIA OBSERVA).

3. En cuanto al cumplimiento de la normatividad legal establecida en la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivos) y sus decretos reglamentarios, es procedente continuar con la aplicabilidad de la foliación de archivos, esencialmente en lo que corresponde a los expedientes contractuales como buenas prácticas administrativas que permitan el orden y la organización en la preservación de la memoria institucional, así como la recopilación de firmas.

4. Para dar cumplimiento a la Ley 1943 de 2018, la DIAN a partir del 24 de mayo de 2019 inició un proceso de garantizar la calidad, veracidad y confiabilidad de la información contenida en el Registro Único Tributario (RUT). Esta entidad inició la actualización masiva, la cual consiste en la incorporación de las nuevas responsabilidades dispuestas, a partir de la Ley 1943 de 2018 o Ley de

financiamiento; por lo anterior, se sugiere que para contratación futura se solicite el RUT actualizado.

8. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la minuta de contrato se pagine para autocontrol en la gestión documental.

- Se recomienda que todos los formatos utilizados hayan sido normalizados.

- Se recomienda seguir avanzando en la implementación del registro del aplicativo SIGEP Artículo 2.2.17.10, Formato de hoja de vida. El formato único de hoja de vida es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública…
3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato. (Decreto 2842 de 2010, art. 10).

- Se recomienda estructurar procedimiento para la verificación del SIGEP para contratistas como empleados públicos.

- Se recomienda estructurar procedimientos, formatos para proceso de Gestión Contractual y Soporte Jurídico.

Con el ánimo de lograr que la labor de la auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento, se debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias encontradas. Este documento debe ser enviado a la Oficina de Control Interno, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
MARICELA PINZON CARDOZO
ASESORA DE CONTROL INTERNO.

ESTE INFORME DEBE SER PUBLICADO EN LA PAGINA WEB en cumplimiento de la ley 1712 de 2014.

Anexo A. Relación de hallazgos por contrato en el periodo de 01 de enero de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

CONTRATO			
N°	**Número de contrato**	**OBJETO DEL CONTRATO**	**HALLAZGOS**
1	001-2022	GRUPO EMPRESARIAL GR S.A.S.	•En cuanto al cumplimiento de la normatividad legal establecida en la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivos) y sus decretos reglamentarios, es procedente continuar con la aplicabilidad de la foliación de archivos (no están foliados) • Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma.
2	002-2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAMACA	•En cuanto al cumplimiento de la normatividad legal establecida en la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivos) y sus decretos reglamentarios, es procedente continuar con la aplicabilidad de la foliación de archivos (no están foliados) Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma.
3	017-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES EN AREA DE HOSPITALIZACION, URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA	•El Contrato ya finalizó por fecha y no puede ser modificado en ninguna de sus secciones" (en plataforma SIA OBSERVA). •En cuanto al cumplimiento de la normatividad legal establecida en la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivos) y sus decretos reglamentarios, es procedente continuar con la aplicabilidad de la foliación de archivos (no están foliados) Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma.
4	023-2022	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS NISSAN CON PLACA OEO 276, OCM 575 Y OCM 647 QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAMACA	•Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma.
5	032-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERIA PRE IMPRESA Y LITOGRAFICA QUE SE REQUIERE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	• Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma. • No se evidencia acta de liquidación en la carpeta contractual.

6	042-2022	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIERE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ODONTOLOGIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	• Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma. • En los estudios previos en requisitos habilitantes para presentar propuesta en ítem G Rut con impresión desde la DIAN con antigüedad no mayor a 90 días, se evidenció en la carpeta contractual soporte con fecha de 10/05/2020 incumpliendo con lo establecido.
7	050-2022	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	• En los estudios previos en requisitos habilitantes para presentar propuesta en ítem G Rut con impresión desde la DIAN con antigüedad no mayor a 90 días, se evidenció en la carpeta contractual soporte con fecha de 07/09/2020 incumpliendo con lo establecido.
8	066-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION CON LA ASESORIA JURIDICA EXTERNA DE LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DEL MUNICIPIO DE SAMACA	• En los estudios previos en requisitos habilitantes para presentar propuesta en ítem F Rut con impresión desde la DIAN con antigüedad no mayor a 90 días, se evidenció en la carpeta contractual soporte con fecha de 29/11/2021 incumpliendo con lo establecido. • Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma.
9	053-2022	IMPLEMENTACION, SOPORTE TECNICO Y CAPACITACION DE LA PLATAFORMA SECOP 2 PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS INMERSOS AL PROCESO CONTRACTUAL DE LA ESE HOSPITAL SANTA MARTA DE SAMACA	• Se encontró publicación en el SECOP por fuera del término previsto en la norma. • En cuanto al cumplimiento de la normatividad legal establecida en la Ley 594 de 2000 (Ley de Archivos) y sus decretos reglamentarios, es procedente continuar con la aplicabilidad de la foliación de archivos (no están foliados)
10	059-2022	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS DESAYUNOS, ALMUERZOS Y COMIDAS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DE ACUERDO A LAS MINUTAS DE ALIMENTACION EXIGIDAS Y ELABORADAS POR EL HOSPITAL	• En los estudios previos en requisitos habilitantes para presentar propuesta en ítem F Rut con impresión desde la DIAN con antigüedad no mayor a 90 días, se evidenció en la carpeta contractual soporte con fecha de 29/09/2015 incumpliendo con lo establecido. • cotización sin firma Dentro de los estudios previos no se evidencia Requisitos habilitantes para presentar la propuesta.